

<https://www.ammar.org.ar/Gran-convocatoria-en-el-encuentro-400.html>

Gran convocatoria en el encuentro en la Universidad Nacional de Neuquén

- Noticias - Neuquén -



Publication date: Martes 29 de julio de 2014

Copyright © ammar.org.ar - Todos derechos reservados

ESPECIALISTAS DE AMMAR CTA Y ONUSIDA DISERTARON SOBRE EL TRABAJO SEXUAL AUTÓNOMO, EL ACCESO A LA SALUD Y LA NECESIDAD DE UNA LEY EN EL FORO PROVINCIAL ORGANIZADO EN LA CIUDAD DE NEUQUÉN.

Se presentaron los resultados del estudio de estigma y discriminación en los servicios de salud a las mujeres trabajadoras sexuales. Se pensaron estrategias para mejorar las condiciones de salud, trabajo y vivienda de las trabajadoras sexuales y la necesidad de una ley que regule la actividad.

Buenos Aires/Neuquén, julio de 2014. La Asociación Mujeres Meretrices de la Argentina - AMMAR CTA- y ONUSIDA organizaron el viernes 25 de julio el Foro Provincial "Trabajo Sexual+Salud=Derechos" en el Aula Magna Salvador Allende, de la Universidad Nacional de Neuquén. El encuentro fue libre y gratuito, contó con la colaboración de Onusida, CTA Neuquén y ATTTA; y obtuvo una gran convocatoria.

Allí se presentaron los resultados del "Estudio sobre estigma y discriminación en los servicios de salud a las mujeres trabajadoras sexuales de América Latina y el Caribe", del proyecto regional del Fondo Mundial liderado por la REDTRASEX. El trabajo de campo se realizó durante el mes de junio de 2013 con encuestadoras trabajadoras sexuales capacitadas que realizaron una encuesta no-probabilística aplicada por conveniencia a trabajadoras sexuales activas.



Perfil de las encuestadas

Fueron encuestadas 66 mujeres trabajadoras sexuales (MTS) en actividad. El 37,9% tiene entre 21 y 30 años, 31,8% de 31 a 40 y 28,8% más de 40 años. Sólo un 10,6% no concluyó la primaria y 1,5% nunca asistió a la escuela (el promedio regional es 19,6%). El 12,1% de las encuestadas tiene escuela secundaria completa y el 12,1% ha accedido al nivel superior (siendo el promedio regional 6,1%). El 92,4% de las trabajadoras sexuales encuestadas tiene hijos, pero sólo seis de cada diez (63,6%) del total de las encuestadas tiene hijos a su cargo. En Argentina, el 60,6% vive con hijos/as y el 30,3% con su pareja. Los resultados se focalizan en la calidad de atención y la existencia o no de discriminación en los servicios de salud hacia las mujeres trabajadoras sexuales en Argentina. Un tercio de las encuestadas (34,8%) son migrantes, siendo Argentina la que presenta el porcentaje más amplio de trabajadoras sexuales extranjeras en AL (el promedio regional es 11,8%). La mayoría de estas MTS provienen de Paraguay y República Dominicana. Cuatro de cada diez encuestadas (39,4%) en Argentina ejercen el trabajo sexual con una antigüedad de entre 3 y 6 años. Una tercera parte del total de encuestadas (34,8%) lo ejercen hace más de

9 años. Sólo una cuarta parte de estas trabajadoras sexuales (27,3%) tiene otro trabajo o actividad por la que recibe dinero.

Estigma y Discriminación

En cuanto al estigma y las experiencias de discriminación en los servicios de salud por el hecho de ser trabajadoras sexuales (TS), 6 de cada 10 encuestadas en Argentina tuvo dificultades para ir al hospital o servicio de salud porque los horarios se superponían con el trabajo (63,3%, mientras que el promedio regional es 36,5%), y alrededor de la mitad se atendió lejos de donde vive para que en su barrio o su casa, no supieran que es TS (55%) y/o se atendió lejos de donde realiza su actividad como TS para evitar que lo sepan en el servicio. Prácticamente la mitad (48,3%) no quiso ir al hospital o servicio de salud para no tener que dar explicaciones sobre su actividad. En cuanto a situaciones de discriminación en los servicios de salud por ser trabajadoras sexuales, la mitad (48,5%) de las encuestadas afirmó que nunca ha sentido discriminación, mientras que un 36,4% indicó que a veces. Respecto al hecho de haber sido discriminada en el servicio de salud por otras razones (raza, apariencia, orientación sexual, VIH etc.), sólo un 7,6% de las trabajadoras sexuales encuestadas en Argentina dijo haberse sentido discriminada (mientras que el promedio regional es 19,9%). En Argentina, el 54% de las encuestadoras consideró que no era importante hablar sobre su trabajo. Esto podría entenderse como una práctica de auto-estigmatización. Más información acerca del estudio presentado: http://www.ammar.org.ar/IMG/pdf/estudio_discriminacion.pdf

A lo largo del encuentro, además, se desarrollaron ponencias a cargo de integrantes de las instituciones organizadoras así como especialistas. En la primera mesa se trató el tema del Proyecto de ley "Trabajo Sexual Autónomo", y participaron Alberto Stella, representante de ONUSIDA Conosur; Luis Gianinni, Sec. Gral. CTA Río Negro; Georgina Orellano, Sec. Gral. AMMAR CTA y Ornella Infante, Representante ATTA Neuquén.

Respecto al proyecto de Ley, la Secretaria General de AMMAR CTA sostuvo: "Se puede decir que a nivel nacional el trabajo sexual no está prohibido, pero hay leyes provinciales que prohíben el funcionamiento de lugares como cabarets y whiskerías, así como también casa de citas y todo lugar privado donde se lleven a cabo la oferta de servicios sexuales. Asimismo tampoco podemos publicitar nuestros servicios, porque hay una ley nacional que prohíbe la oferta de servicios sexuales en los avisos clasificados. Nos encontramos con 19 provincias que tienen artículos de faltas o contravenciones que criminalizan la oferta de servicios sexuales en la vía pública. Entonces, frente a esta criminalización de nuestra actividad, el mismo sistema punitivo nos empuja a que muchas de nosotras terminemos trabajando bajo relación de dependencia. Se debería descriminalizar el comercio sexual, para luego legislar sobre el trabajo sexual autónomo, dándole la posibilidad a que cada compañera elija en que ámbito trabajar.

Además, agradeció la presencia de todas las "compañeras luchadoras de la provincia", especialistas convocados y público que participó del debate y dijo "este encuentro fue muy importante, gracias a la organización de estos Foros nos vamos fortaleciendo y generando vías de contacto y comunicación. Estuvimos en una provincia donde tenemos muchas compañeras que luchan día a día. Seguimos sufriendo un vacío legal, debemos tener derechos como Trabajadoras Sexuales Autónomas. Seguimos luchando por el Proyecto de Ley".

En estos encuentros, desde AMMAR CTA se trabaja en la difusión de la Ley de Trabajo Sexual para incentivar el debate sobre la misma y la futura aprobación, con el objetivo que las trabajadoras sexuales puedan tener una ley que reconozca el derecho a elegir su vida y estar en igualdad de condiciones con el resto de la población trabajadora. La Ley prevé en sus artículos que rija a nivel nacional. Considera al trabajo sexual como "la actividad voluntaria y autónoma de ofrecer y/o prestar servicios de índole sexual a cambio de un pago para beneficio propio" y destaca que el trabajo sexual debe ser ejercido por una persona mayor de edad y con habilitación. Al mismo tiempo propone la generación dentro el ámbito del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Nación de una dependencia a la que denomina "Oficina Nacional de Protección del Trabajo Sexual" la que va a estar integrada por hasta tres representantes de organizaciones vinculadas al sector, cuyas funciones son, entre otras: asesorar a los poderes ejecutivos nacionales, provinciales y municipales en materia de trabajo sexual, velar por el cumplimiento de la ley y promover a la incorporación de los/las trabajadores/as sexuales a los sistemas previsionales y asistenciales

y acceso a la educación. Al mismo tiempo, dicho organismo será el encargado de otorgar la habilitación para el ejercicio del trabajo sexual. También la Ley prevé un sistema de habilitación y credenciales con un certificado técnico habilitante que se consigue por medio de un curso de capacitación, el mismo incluye nociones básicas de derechos humanos, derecho constitucional, derecho laboral y derecho penal, prevención de adicciones, salud sexual e infecciones de transmisión sexual. Y, al mismo tiempo, define los deberes y obligaciones de todo/a trabajador/a sexual entre los que se destacan: poseer la habilitación, realizar el curso habilitante y, entre los derechos, el ejercicio libre del trabajo sexual, la organización sindical y la seguridad social, entre otros.

En la segunda mesa sobre "Acceso a la Salud", participaron Ricardo Gaiser, Jefe Programa Neuquén; Teresa Godoy, Sec. Gral. AMMAR Neuquén; Jorge Morresi, FOETRA; Alberto Stella, ONUSIDA Conosur.

En este sentido, y de acuerdo al estudio anteriormente mencionado, se identificó que 8 de cada 10 trabajadoras sexuales encuestadas en Argentina (81,8%) hacen uso del sistema público de salud como su principal cobertura. Un 12,1% recurre a la atención particular bajo su propio costo (un porcentaje sensiblemente superior al promedio regional, de 7,5%). Casi la totalidad (97%) de las trabajadoras sexuales encuestadas en Argentina recurrió a un consultorio de salud al menos una vez en el último año, siendo las principales razones: Control voluntario (82,8%, mientras que el promedio regional es 70,6%), Análisis de sangre u otros análisis (71,9%), por cuestiones relacionadas al VIH o al SIDA (42,2%) y/o por consultas relacionadas con ITS, como la infección por HPV, sífilis u otras (26,6%). En relación a la salud sexual y reproductiva, en el último año el 94,5% de quienes han realizado una consulta lo han hecho por controles ginecológicos (siendo el promedio regional 82,6%), mientras que por embarazo o parto sólo consultó un 7,3% (cuando el promedio regional es 14,9%). Un porcentaje significativo lo hizo por interrupción del embarazo o complicaciones del embarazo: 11,1% de las trabajadoras sexuales en Argentina (siendo el promedio regional 3,4%). En Argentina el 89,4% de las encuestadas se ha hecho la prueba de VIH alguna vez (el más bajo de toda la Región). Sólo el 55,7% recibió una consejería pre-test (el promedio regional es 71,5%), y un 50,8% recibió consejería post-test (el promedio regional es 64,7%). El 97% de las encuestadas indica utilizar preservativo en el trabajo sexual.

Desde AMMAR CTA sostienen que las trabajadoras sexuales forman parte de la solución al problema del VIH y pueden ser un actor importante para difundir buenas prácticas a fin de erradicarlo. "El trabajo sexual es un aliado a la solución y no causa del problema. A través de un trabajo regularizado, el escenario respecto al VIH se modifica. La posibilidad de contar con servicios de salud, así como prevenir la propagación del virus a través de acciones de prevención, atención y apoyo financiero, genera las bases para solucionar la problemática", agregan.

ACERCA DE AMMAR CTA

AMMAR CTA es la Asociación que reúne a las trabajadoras sexuales del país, con el objetivo de defender, promover y hacer respetar sus derechos humanos y laborales a partir del auto-reconocimiento. El Proyecto AMMAR se fundamenta en la importancia de la auto-organización de un sector de mujeres y busca fortalecer a quienes la integran mediante la defensa de la libertad laboral, el conocimiento y ejercicio de sus derechos humanos y la generación de estrategias para el cuidado de su salud integral. Desde 1997 integra la Red de Trabajadoras Sexuales de Latinoamérica y el Caribe (RedTraSex). www.ammarg.org.ar

Contacto de prensa: SUR Comunicación.

Laia Farré - laia@surpr.com.ar

Lucrecia Viano - lucrecia@surpr.com.ar

Of: 11-4827-4601 Buenos Aires. Argentina www.surpr.com.ar

Contacto AMMAR:

Florencia Di Santo- 1556027518

Piedras 1065 / C1070AAU / Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina /

Tel.: +54 11 4361 0092

comunicacion@ammar.org.ar